

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N° **3537**/
SECCION 1°

LA CISTERNA, **25 JUL. 2012**

VISTOS: I. la Ley N° 18.695, el D.F.L. N° 150, el Código del Trabajo y el decreto N° 3947 de 2007.

TENIENDO PRESENTE: Que la Caja de Compensación de Los Andes con fecha 20 de julio de 2012, otorgó a doña Nadina Zegarra Flores, autorización de cargas familiares para continuar percibiendo el beneficio de asignación familiar por su hija que más abajo se individualiza.

DECRETO:

1° CONCEDESE a doña **NADINA ZEGARRA FLORES**, cédula de identidad [REDACTED], el derecho a continuar percibiendo el beneficio de asignación familiar por su hija que a continuación se individualiza:

RUN	NOMBRE	TIPO	FECHA INICIO	FECHA NACIM.	FECHA TERMINO
[REDACTED]	Karin Diaz Zegarra	Simple	01-05-2012	29-06-1989	30-09-2012

2° ESTABLECESE que doña Nadina Zegarra, quedará con una carga autorizada, dentro del periodo indicado y/o mientras mantenga vigente su nombramiento con este servicio.

3° El Departamento de Educación y la Unidad de Remuneraciones tomarán las medidas pertinentes con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en este decreto.

ANOTASE Y COMUNICASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



EDUARDO MARGAS MOYA
JEFE (S) DEPARTAMENTO DE EDUCACION
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

EVM.POF.naa.-
2012-07-24